

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16178 BARCELONA

Edicto.

Secretaria Judicial doña Dolores Postigo Salguero, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 102/10, sobre concurso voluntario de la mercantil Edificaciones y Construcciones Vilanova i la Geltrú, S.L., por auto de fecha 26 de abril de 2011 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 1 de julio de 2011 a las 10.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de Les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 26 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110034155-1